



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00212/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/485/2022 de fecha 1 de junio de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2118/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la SGIRPCDMX.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	
	09 JUN 2022
Recibió:	<i>Jel</i>
Hora:	<i>10:54</i>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



II LEGISLATURA

0000517

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBÍÓ:

Dip. Temístocles Villanueva Ramos



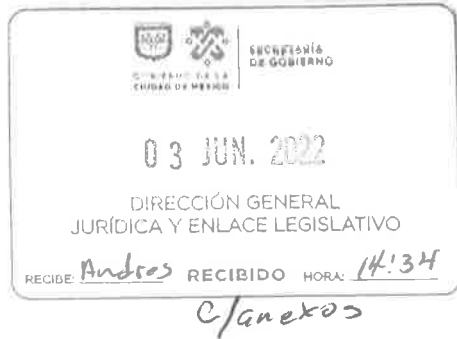
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



212



Ciudad de México, a 1 de junio de 2022

SGIRPC/DEAJ/485/2022

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000151.1/2022**, de fecha 22 de abril del año en curso, en el que adjuntó el oficio **MDSPOPA/CSP/2118/2022**, signado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo de conocimiento el Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortó a esta Secretaría para que en el ámbito de su competencia, en el operativo Institucional “La noche es de todas y todos”, se examinen en las visitas de verificación los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras en las colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo y Roma Norte en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/SPC/DGTO/147/2022** y su respectivo anexo, suscrito por el Mtro. Humberto González Arroyo, Director General Táctico Operativa, mediante el cual refiere que, la intervención de esta Dependencia, a través de esa Dirección es implementar acciones preventivas alrededor de las instalaciones que son revisadas, en ocasiones clausuradas y que ameritan la evacuación de las personas que están en el sitio a fin de evitar alguna situación de emergencia y en relación a las emisiones sonoras, precisa que es una atribución de la Secretaría del Medio Ambiente.

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	
---------	---------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



En ese tenor, solicito atentamente su valioso apoyo para que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 170 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

VOLANTE: 789-2022 DEAJ: 220415 y 220616

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Humberto González Arroyo. Director General Táctico Operativo. Para su conocimiento. hgonzaleza@sgirpc.cdmx.gob.mx

Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento. hector.diaz@congresocdmx.gob.mx

ELABORÓ	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	
---------	---------------------------	---

Av. Patriotismo 711, Torre B, Piso 1, Colonia San Juan,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México
Teléfono: 55-56-15-39-53

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

30 Mayo 2022

RECIBIDO

NOMBRE:

Angelita

17:16 c/s
vía correo



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

SGIRPC/SPC/DGTO/147/2022

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

DEAJ/20616

En atención a su similar, SGIRPC/DEAJ/379/2022, a través del cual informa la recepción de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000151.1/22, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da a conocer Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

"... Se exhorta a la Secretaría de Gobierno, el Instituto de Verificación Administrativa, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que en el ámbito de sus competencias, mediante el operativo Institucional, "La noche es de todas y todos", examinen en las visitas de verificación que los establecimientos mercantiles cumplan con los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras en las colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo y Roma Norte, con la finalidad de verificar que los establecimientos mercantiles de alto impacto respeten los niveles de decibeles permitidos, la prohibición de venta de alcohol a menores, los límites de horarios de apertura y los enseres que colocan en la vía pública, así como giros comerciales se encuentran en escrito apego a la normatividad vigente."

Sobre el particular, se informa que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos participa en el operativo la Noche es de Todas y Todos a través de la Dirección General Táctico Operativa, en el que se coordinan las siguientes instancias: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría del Medio Ambiente; así como la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, las Fiscalías General de Justicia; la Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana, la Alcaldía donde se realiza el operativo, programa que es coordinado por la Secretaría de Gobierno, en este punto se debe indicar que es el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México quien convoca a los lugares donde se efectuará el Operativo, la intervención por parte de la Dirección General Táctico Operativa es de implementar acciones preventivas alrededor de las instalaciones que son revisadas, en ocasiones clausuradas y que ameritan la evacuación de las personas que están en el sitio a fin de evitar alguna situación de emergencia, se debe indicar que de la información que obra en esta Dirección General se desprende lo siguiente:



“...Se realizaron recorridos en los corredores donde predominan los establecimientos mercantiles de impacto zonal y vecinal, cada célula integrada por las distintas instancias, realizaron perifoneo informando sobre las medidas sanitarias mínimas que se deben seguir para prevenir el contagio por COVID-19, así como el registro de los establecimientos existentes en el perímetro...”

Cabe hacer mención que con motivo de la estrategia “Reactivar sin arriesgar”, la Dirección General Táctico Operativa, a través de la Coordinación de Emergencias asigna personal para que participe en los diversos operativos Interinstitucionales efectuados por dependencias del Gobierno de la Ciudad, en ese tenor se informa que al correo isalasp@sgirpc.cdmx.gob.mx, se remite información generada por la Coordinación de Emergencias de esta Dirección General, con respecto a la participación de esa Coordinación en el referido Operativo (“La noche es de todas y todos”), efectuado en la Colonia Condesa, de la Alcaldía Cuauhtémoc, para lo conducente.

En ese tenor, no se omite señalar que esta Dirección General no mide los niveles de emisiones sonoras, es una atribución que le corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental, en la actualización de la hipótesis de la fracción V del Artículo 191, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Respuesta que se emite con base en lo previsto en los numerales 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 166 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

Sin otro asunto a tratar, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE


MTR. HUMBERTO GONZÁLEZ ARROYO
DIRECTOR GENERAL TÁCTICO OPERATIVA

C.c.c.e.p Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su conocimiento
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil, Para su conocimiento

ELABORÓ:	MTRA. ARACELI MOZQUEDA GARCÍA	
----------	-------------------------------	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Dirección General Táctica Operativa

“LA NOCHE ES DE TODAS Y TODOS”

(21 DE OCTUBRE DE 2021)



Por medio de la presente hago de su conocimiento que personal de nuestra DGTO (Sipror 53) acudio a distintos puntos estratégicos en apoyo al trabajo interinstitucional derivado de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria provocada por el virus denominado SARS-CoV-2 (Covid 19). De conformidad con el semáforo epidemiológico en los cuales se ha instruido medidas sanitarias, se corroboró el cumplimiento en los establecimientos a través de visitas por el Instituto de Verificación Administrativa.



ESTADO DE FUERZA

PARTICIPANTES POR RUTA

- Instituto de Verificación Administrativa (INVEA).
 - Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
 - Secretaría de Gobierno (SECGOB).
 - Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento (PAOT).
 - Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).
-



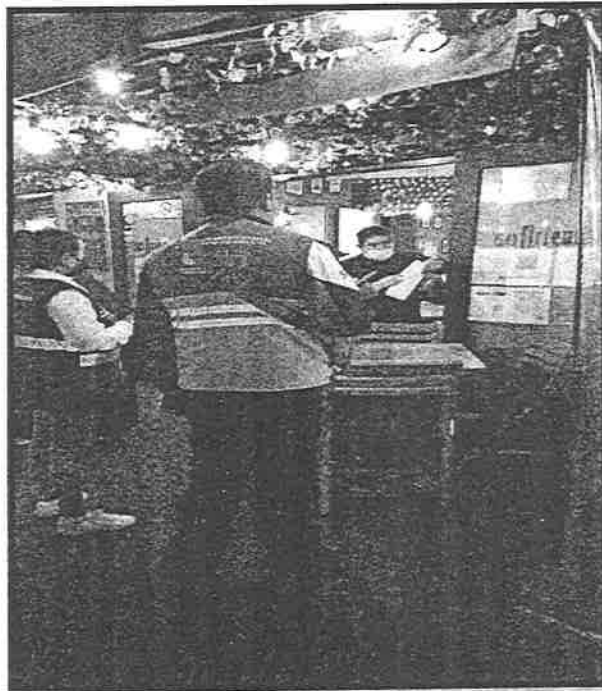
PUNTO DE REUNIÓN JUEVES 21 DE OCTUBRE 2021:

PLAZA CONDESA
Calle Juan Escutia 4 Condesa,
Hipódromo, Cuauhtémoc, 06140
CDMX.
Horario: 21:00 hrs



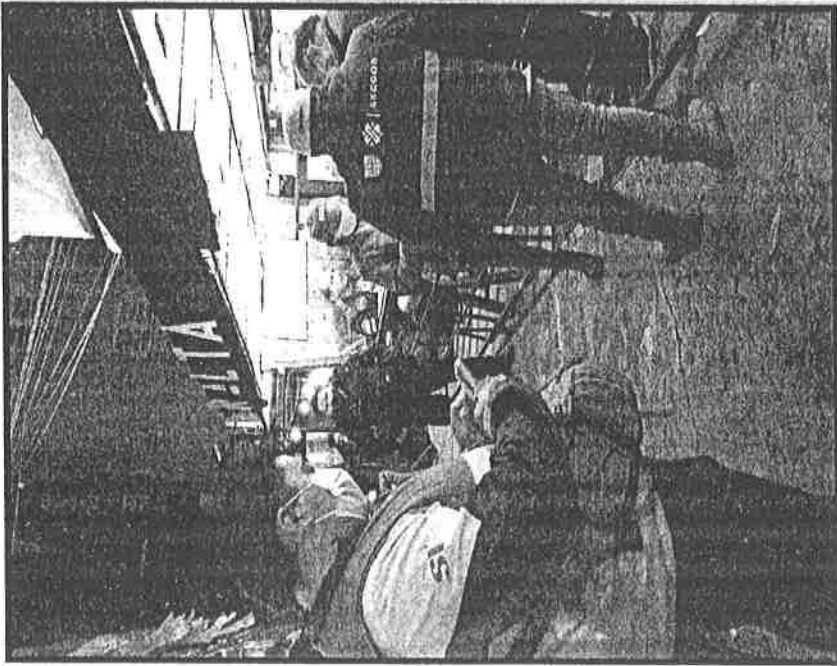
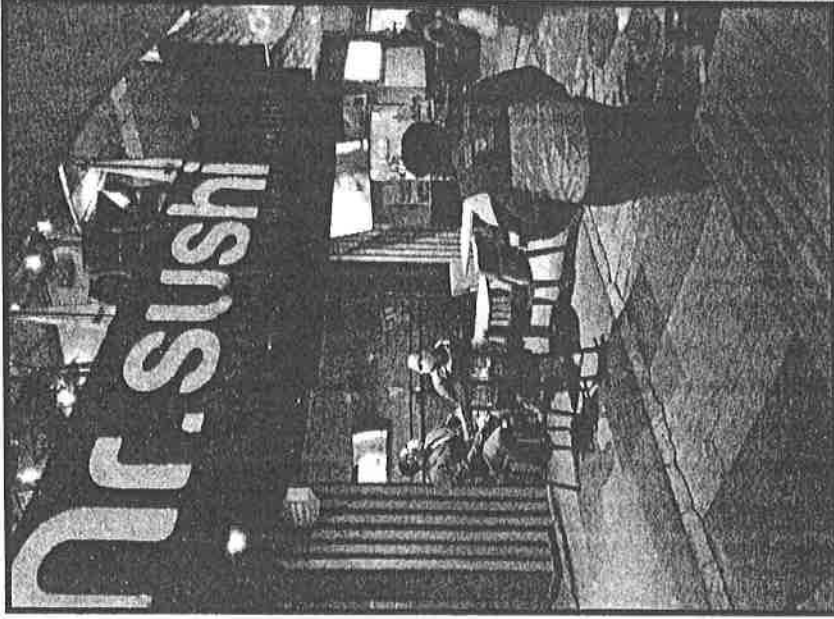


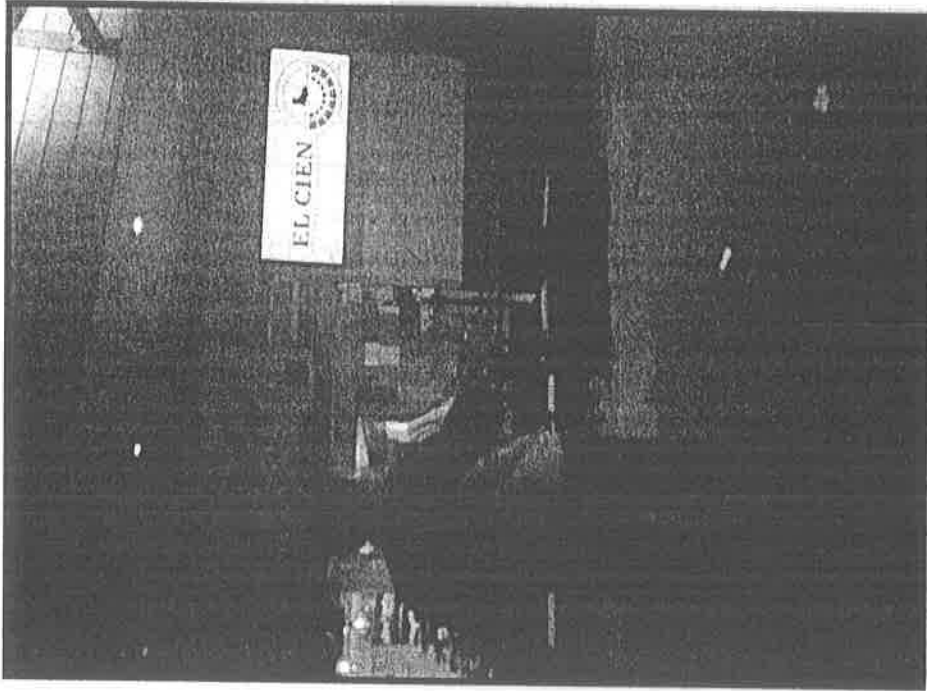
Se realizaron recorridos en los corredores donde predominan los establecimientos mercantiles de impacto zonal y vecinal, cada célula integrada por las distintas instancias, realizaron perifoneo informando sobre las medidas sanitarias mínimas que se deben seguir para prevenir el contagio por COVID-19, así como el registro de los establecimientos existentes en el perímetro.



Sipror 53.-PLAZA CONDESA .-Calle Juan Escutia 4 Condesa, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06140 CDMX.-Se realizó un recorrido visualizando 44 establecimientos 0 establecimientos suspendidos, así mismo se llevó acabo 1 apercibido, 0 establecimiento cerrados.









El apoyo concluyó sin que se presentaran incidentes mayores. Personal operativo se retiró del lugar.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS